



Resolución Gerencial

Nº 488 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 OCT. 2010

VISTOS;

El Informe Nº 053-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Octubre de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 164-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI fecha 05 de octubre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el nuevo expediente de contratación para la elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009, con un valor referencial de S/. 168,820.54 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte con 54/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 05 de Octubre de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que mediante Acta fecha 26.07.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0385-2010-Región Callao (Segunda Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0022-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Callao/Paquete 2 -2009, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum Nº 337-2010-GRC-GRI solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 780-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Diciembre de 2009, alcanzó las Bases para la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0385-2010 Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0022-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0385-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0022-2009-Región Callao es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0385-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública Nº 0022-2009-Región Callao para la elaboración de los **ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLA/PAQUETE 2 -2009**, con un valor referencial de **S/. 168,820.54 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 54/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la tercera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARCO SOZA FRASSINELLI